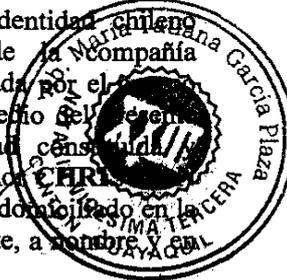


PODER



HARALD ROSENQVIST SEÑORET, documento nacional de identidad chilena N°3.324.127-5, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía "MARITIMA NAUTILUS S.A.", según consta de la sesión celebrada por el colegiado administrador con fecha 6 de Marzo del año 2008, por medio del instrumento en mi calidad de Director Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Santiago de Chile, nombra y designa al señor **CHRISTIAN GUZMÁN ORIAS**, con documento de identificación N°0926734831, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre de su representación de la sociedad:



1.- Actúe en calidad de apoderado de la sociedad mandante, "MARITIMA NAUTILUS S.A.", en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Art 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad.

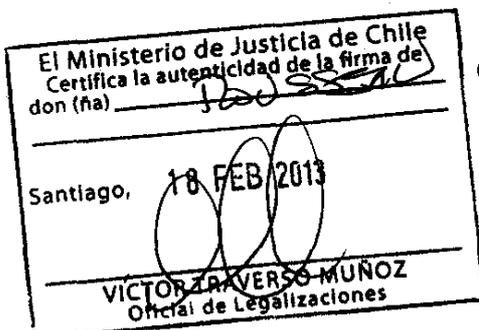
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañía y/o ante la compañía **EBONIRI S.A.**, la información y documentación referente a "MARITIMA NAUTILUS S.A.", que exige la ley de compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentan en documentación e información que a su vez, de manera previa, proporcione "MARITIMA NAUTILUS S.A." al mandatario.

Queda facultado el mandatario para notificar al representante legal de la compañía **EBONIRI S.A.**, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es valido desde el 22 de Mayo del 2012 y retendrá plena fuerza en forma indefinida.

Emitido y firmado en Chile este día 11 de Febrero del 2013.

Autorizo la firma de don **HARALD ROSENQVIST SEÑORET**, C.I. 3.324.127-5, en representación de **MARITIMA NAUTILUS S.A.** SANTIAGO, 14 de febrero de 2013. tgm.-



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario-Suplente
XXII Notaría Santiago





República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACION DE FIRMA N° 437 / 2013



Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

[Handwritten signature of María Dolores Quiroz Heinert]

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Nacional, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuanitia: Indeterminada.- Guayaquil.



[Handwritten signature]
13 FEB. 2014

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL